

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CURSO: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN CASTELLANO Y LITERATURA

SIGLA : ES-0071

CRÉDITOS: 6

HORAS: 4

MODALIDAD DEL CURSO SEMESTRAL

I. DESCRIPCIÓN:

Es un curso teórico-práctico que promueve la formación del profesor de Castellano y Literatura en forma integral. Incluye el trabajo de seminario y la práctica docente supervisada.

El estudiante llevará a cabo su práctica supervisada en Castellano y Literatura en un semestre y lo hará de manera paralela, por lo tanto puede ser ubicado en III ciclo o en la enseñanza diversificada.

El seminario contempla cuatro horas semanales. En estas sesiones de trabajo se analizan y valoran las experiencias personales y las observaciones realizadas a compañeros y docentes durante el proceso enseñanza-aprendizaje de Castellano y Literatura. Asimismo, se investiga y profundiza en aspectos tales como: métodos y técnicas de enseñanza específicos, planeamiento didáctico, técnicas e instrumentos de evaluación, normas de evaluación y disciplina, etc.

La práctica está dada por la experiencia docente en la que el estudiante asumirá la responsabilidad absoluta de dos secciones que tendrá a su cargo. Tiene como finalidad enfrentar al profesor practicante con la situación real del proceso enseñanza-aprendizaje, para que desarrolle criterios y aplique, métodos, técnicas, recursos didácticos acordes con el nivel correspondiente, que favorezcan la reflexión, el dinamismo, la creatividad y la autonomía.

Se incentivará para que el aprendizaje se aplique en la solución de problemas reales que faciliten una pronta adaptación a los cambios y exigencias imperantes y que induzcan a la autorrealización intelectual y profesional. Además, se pretende involucrar al estudiante en diversas actividades curriculares programadas por la institución o Dirección Regional de Enseñanza.

II. BASE PREVIA

Es requisito indispensable haber aprobado el curso de Procesos en la Enseñanza del Castellano y Literatura. En éste el estudiante entra en contacto con el profesor que le facilitará los grupos donde realizará la práctica, con la Dirección y la comunidad educativa. Además, observa a los adolescentes en el proceso enseñanza-aprendizaje, así como los métodos, los materiales, los libros de apoyo y las formas de evaluación puestas en práctica por el profesor cooperador.

El estudiante debe llegar a la práctica con los diagnósticos ya elaborados (comunidad, institución y de los alumnos). Por la importancia de este momento es preciso que el estudiante permanezca durante todas las lecciones que reciben los grupos en la sala de clase. En este momento debe colaborar con el profesor cooperador en tareas tales como: actividades iniciales, preparación de material didáctico, revisión de tareas y otros.

Para que la labor de práctica sea eficiente el estudiante deberá:

1. Conocer los nombres de los estudiantes con los que va a trabajar. Para ello es recomendable elaborar el espejo de clase.
2. Observar y participar en actividades que el colegio organice.
3. Indagar la bibliografía que emplea el profesor cooperador (libros de texto y de consulta), materiales y otros.
4. Haber observado las lecciones de los grupos a cargo. Se aprende observando, por lo tanto, no se justifica la conversación, lectura o cualquier otra actividad. Incluye apuntar detalles de la lección que alejan al profesor estudiante y a los alumnos de los objetivos propuestos.
5. Evitar los comentarios de las lecciones dentro y fuera del colegio, en lugares ajenos a la actividad de práctica.
6. La decencia en el vestir es condición esencial de un buen docente. El estudiante debe ajustarse a las normas fijadas por la institución donde practica.

III. OBJETIVOS GENERALES

1. Realizar las acciones previas que le permitan familiarizarse con la institución y grupos asignados.
2. Actuar en forma responsable y ética en la problemática que su campo profesional le presente.

3. Desarrollar las destrezas personales necesarias para ejercer el papel de un buen profesional de la enseñanza.
4. Compartir experiencias para enriquecer la labor docente y buscar la solución a situaciones particulares.
5. Demostrar capacidad para analizar con objetividad los problemas que surjan en la labor docente.
6. Manifestar aptitudes docentes mediante la adecuada aplicación de conocimientos teóricos y metodológicos.
7. Profundizar en la selección y aplicación de diversas técnicas y métodos de enseñanza.
8. Identificar valores que enriquezcan su vida profesional y le ayuden a contribuir con el cambio educativo necesario en el medio costarricense.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Seleccionar los estilos de enseñanza que más convengan a la situación del III ciclo y la Enseñanza Diversificada.
2. Adecuar la organización de la clase considerando condiciones de la institución y de los grupos.
3. Seleccionar procedimientos adecuados para incentivar a los adolescentes de acuerdo con sus características y sus intereses.
4. Participar activamente en la exposición de sus experiencias sobre los diferentes temas que se enfoquen durante los seminarios.
5. Autoevaluar y coevaluar la labor de seminario y práctica.
6. Interactuar con los alumnos, docentes y otras personas de la institución.
7. Adecuar instrumentos y técnicas para la evaluación de la tarea educativa.
8. Adaptar técnicas, procedimientos y recursos didácticos para mantener el interés y la disciplina en los grupos.
9. Atender las necesidades educativas especiales con el desarrollo de actividades adecuadas en el nivel de destrezas e intereses particulares.
10. Confeccionar planes didácticos e instrumentos de evaluación de los grupos de educandos que tiene a cargo.

11. Mantener actualizados los documentos: planes, material de apoyo, hojas de entrevistas y otros.
12. Demostrar el dominio de los contenidos programáticos de Literatura, Gramática, Ortografía, Lectura, Expresión oral y escrita, en el desarrollo de las lecciones.
13. Elaborar materiales acordes con los contenidos y con los niveles correspondientes.
14. Demostrar capacidad para analizar los problemas que surjan en la labor docente.
15. Asistir a reuniones de Departamento, Consejo de Profesores, asesoramiento y otros.
16. Determinar la importancia y funciones de las instituciones relacionadas con el quehacer educativo.

V. CONTENIDOS

A. Los programas de Español del III ciclo y de la Enseñanza Diversificada.

1. Enfoque curricular de los programas.
2. Alcance y secuencia, continuidad.
3. Análisis de fuentes de literatura especializada.
4. Análisis de programas y libros de texto.

B. Pautas para realizar el planeamiento.

C. Disciplina, relaciones humanas y ética profesional.

- Relación del docente con los alumnos, con sus colegas, con el Director y los padres de familia.

D. Necesidades educativas especiales en el nivel de adolescentes.

E. Procedimientos para convertir las celebraciones cívicas en experiencias de aprendizaje significativas.

F. Selección y elaboración de material didáctico.

G. Aplicación de métodos y técnicas en la enseñanza del Español.

- Principios generales, mecánica, ventajas y limitaciones.

H. Elaboración y aplicación de técnicas e instrumentos evaluativos:

1. Observación.
2. Interrogación.

3. Análisis.

4. Medición.

I. Importancia y funciones de instituciones relacionadas con el docente.

1. Colegio de Licenciados y Profesores.

2. Servicio Civil.

3. Caja de Ahorro y Préstamo de ANDE.

4. Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio.

VI. ACTIVIDADES

Se incluyen las del seminario y las de la práctica docente.

En las sesiones de seminario se analizan y valoran las experiencias docentes individuales. Además, las observaciones realizadas a los compañeros y profesores durante el proceso enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se revisan, investigan y profundizan los temas relacionados con la labor docente. Se efectúan lecturas, discusiones, demostraciones, conferencias, charlas, confección de materiales, etc.

Actividades por realizar en el período de práctica.

1. En este período el profesor practicante debe demostrar que tiene capacidad suficiente y responsabilidad para encargarse de dos grupos de estudiantes.
2. Se espera que para entonces haya desarrollado independencia, habilidad suficiente para adaptar la materia de modo que corresponda a los intereses de los estudiantes, a su nivel de capacidad y a los objetivos del curso. Además, que sepa aprovechar los recursos que le ofrece el contexto sociocultural para una mejor enseñanza.
3. Durante las lecciones, el profesor estudiante debe mantener la disciplina (entendida en el concepto actual), de manera que se pueda desarrollar la lección en forma adecuada.
4. Debe utilizar técnicas variadas, sin perder de vista los procesos planteados en los programas de estudio del Ministerio de Educación Pública.
5. Todos los planes deben llevarse siempre juntos en un portafolio u otro cuaderno que garanticen la fijación y el orden de las hojas. Esto con el fin de que el estudiante, el profesor cooperador y el profesor supervisor puedan en el momento oportuno ver la concatenación de todo el proceso.
6. Los planes deben ser sometidos a consideración tanto del profesor supervisor como del profesor cooperador. El planeamiento en este caso, es una labor cooperativa.

7. Presentar los planes, materiales, instrumentos, de medición y evaluación ... al profesor de práctica para su revisión con suficiente anticipación (8 días hábiles). No se observarán lecciones si no se cumple este requisito. Los borradores corregidos deben devolverse para el archivo.
8. Las lecciones serán observadas por los profesores encargados del curso, cooperadores y asistentes.
9. En la primera semana de práctica la evaluación será formativa. Las lecciones siguientes serán calificadas con base en una lista de cotejo.
10. Cuidar la presentación, ortografía, redacción, calidad y letra de los trabajos que presentan, tanto en borrador como los corregidos.
11. Antes de la práctica, es necesario haber observado lecciones en el III ciclo y Enseñanza Diversificada, así como dos lecciones de clase guía.

VII. EVALUACIÓN

A. Asistencia

La asistencia a seminarios, entrevistas y a las lecciones de práctica en el colegio son obligatorias.

Determinarán la pérdida del curso:

1. 3 ausencias a seminario (12 horas).
2. 2 ausencias injustificadas a lecciones de práctica.
3. 3 ausencias a entrevistas.
4. 2 llegadas tardías injustificadas equivalen a una ausencia injustificada.
5. El presentarse después de iniciar el trabajo o el retirarse anticipadamente se considera tardía, siempre y cuando no superen los 10 minutos.

Las ausencias a práctica docente se determinarán por lección. La ausencia a entrevistas se cuentan como una ausencia, cada vez. En caso de enfermedad se debe portar dictamen médico.

B. Valoración del trabajo

1. Práctica docente (incluye planeamiento y recursos didácticos)	80%
2. Participación en el seminario	10%
3. Informes semanales y otros trabajos	10%
Total	100%

Notas importantes:

1. Para aprobar el curso el estudiante deberá obtener una nota mínima de siete en el promedio de práctica propiamente dicha y en el promedio general. De acuerdo con el artículo 31 de la Normativa de práctica docente, seminario y la labor práctica en las instituciones se aprueban conjuntamente.
2. El profesor estudiante debe acatar lo indicado en este programa, así como lo estipulado en la Normativa complementaria para la Práctica Docente Supervisada y los Reglamentos establecidos por la Universidad. (Aprobada en el Consejo de Sede # 690 del 16 de mayo 2001), los cuales están supeditados a los Reglamentos superiores de la Universidad.

VIII. CONDICIONES GENERALES

- A. El número mínimo de lecciones que impartirá el alumno lo determinará el profesor. En todo caso no será menor de 40. La práctica podrá efectuarse de VII a X año y debe hacerse en nivel superior o inferior.
- B. Las lecciones serán observadas por profesores de metodología, cooperadores y asistentes.
- C. Aplicar técnicas de enseñanza innovadora, practicar por lo menos 12 técnicas diferentes, además de la expositiva, que seleccionarán libremente.
- D. Evitar que las lecciones degeneren en dictado, por lo tanto debe aplicar una modalidad para enseñar a tomar apuntes.
- E. Incentivar en diferentes formas y no contentarse con repasos de materias y lecturas de resúmenes.
- F. Evaluar teniendo en cuenta los objetivos y aplicando los conocimientos adquiridos.
- G. Debe presentar junto con el borrador de la prueba los objetivos de la misma y el cuadro de balanceo. Este borrador debe ser revisado por el profesor cooperador y por el Comité de Evaluación de la Institución en la que se practica.

- H. Los planes didácticos deben ser sometidos al profesor cooperador y entregar una copia de todo material en limpio.
- I. El profesor cooperador ofrece una ayuda inestimable por su experiencia y consejo, por lo tanto las relaciones cordiales son un elemento esencial para asegurar el éxito de la práctica. Todo contenido debe presentarse a revisión con la aprobación del profesor cooperador, quien le dará el visto bueno por escrito.
- J. Presentar planes, evaluaciones, materiales, etc., al profesor de práctica para revisión por lo menos ocho días antes de trabajar.
- K. El día en que realiza la práctica debe entregar todo el material pasado en limpio y con las debidas correcciones. No se observarán lecciones si no se cumple este requisito.
- L. Los borradores corregidos deben devolverse para archivo.
- LL. Cuidar la presentación, ortografía y calidad de la letra de los materiales que presenta, tanto en borrador como corregidos. Por problema de esta índole se pueden rebajar puntos.
- M. Aportar material adecuado y suficiente a las lecciones.
- N. Las conversaciones con el profesor cooperador, se han de llevar a cabo en el colegio donde se trabaja, en horas libres o recreos, no en su casa de habitación. No debe interrumpir lecciones.
- O. No usar el teléfono o a los compañeros como medio de comunicación. El contacto directo profesor cooperador-practicante, asegura en parte el éxito de las lecciones.
- P. En cuanto al contenido de la lección el practicante debe atender todas las indicaciones del profesor cooperador. Recuerde que él es el responsable ante el Ministerio de Educación del desarrollo del programa. Solamente que el profesor cooperador lo sugiera, el profesor de práctica asumirá esta función. Por esta razón, todo borrador debe presentarse a revisión con el visto bueno del profesor cooperador. El dominio del contenido es responsabilidad de quien imparte la lección, por ello el estudio es fundamental.
- Q. Únicamente enfermedad o muerte de un pariente cercano, amerita suspender la práctica. En tales circunstancias debe comunicarse con los profesores cooperadores y de práctica a la brevedad posible, para evitar situaciones problemáticas.
- R. El día que ha de impartir lecciones debe presentarse 15 minutos antes de la hora. Bajo ningún concepto interrumpa lecciones, espere que concluya el período y pase adelante.
- S. Es obligación del practicante buscar en los colegios el material y luego devolverlo al sitio correspondiente.

- T. Si se suspende a un practicante por algún tipo de irregularidad, se le asignará otro grupo para darle una segunda oportunidad, si prevalece la situación anterior, se da por reprobado.
- U. Cada técnica o método que se aplique debe aprobarse con nota mínima de 7.0 en todo caso el 50% de esa calificación corresponde al dominio de contenido.
- V. Toda práctica deficiente se tomará en cuenta para efectos de calificación. Con 4 prácticas deficientes se trasladará al practicante a otro grupo, si se repite la situación, perderá el curso.
- W. Después de cada lección, debe presentarse a comentar la misma con los profesores cooperador y de práctica. Sin acatar esta condición no se observarán las siguientes lecciones del practicante y éstas se computarán con nota de cero.
- X. Sea cortés con el personal de la institución educativa, salude.
- Y. Preséntese al señor(a) Director(a) y al profesor cooperador y agradezca la cooperación que se le brinda. Cuando haya terminado su práctica, dé las gracias a los estudiantes, profesor cooperador y al Director(a) de la institución educativa.
- Z. El alumno tiene la obligación de cumplir con las horas que señala el plan de estudio, ya sea impartiendo lecciones, preparando lecciones, materiales, leyendo o realizando cualquier otra tarea en el colegio. Aproveche el tiempo.

IX. OTRAS CONDICIONES GENERALES:

- A. El practicante puede participar en cualquier actividad social con previa autorización de la dirección.
- B. Acuda al profesor de metodología en cualquier momento, siempre lo encontrará en disposición de ayudarlo.
- C. Cuando vaya a variar el método o la técnica, avise ocho días antes para que se le tome en cuenta.
- D. Queda estrictamente prohibido presentarse al colegio en estado de ebriedad o situación similar. Quien incumpla esto perderá la práctica.
- E. Si el estudiante no cumple con los avances de la investigación no se le recibirá el trabajo final, ni se le permitirá defenderlo.

X. BIBLIOGRAFÍA

- Abarca Sonia. (1995). Psicología de la motivación. Costa Rica: EUNED.
- Ashton, Patricia y otros. (1980). Los objetivos en la práctica educativa. Trad. del Inglés José R. Trigo. España: Anaya.
- Avolio de Cols, Susana. (1981). Planeamiento del proceso de enseñanza aprendizaje. Buenos Aires.
- Bolaños, Guillermo y Molina Zaida. (1985). Introducción al currículum. Costa Rica. EUNED.
- Bossing, Nelson. (1970). Pedagogía de la Segunda Enseñanza. México: Pax.
- Brenes, Fernando. (1987). Principios de evaluación. San José, Costa Rica. UNED.
- Castro, Carlos. (1971). Didáctica de la Lengua Española. Salamanca: Anaya.
- _____. (1969). Didáctica de la Literatura. Madrid: Anaya.
- Cirigliano, Gustavo y Villaverde, Aníbal. (1976). Dinámica de grupos y educación. Argentina: Humanitas.
- Cordero B, Roxana y Picado G., Olga. (1998). Comunicándonos 7,8,9. San José: Farben.
- Cruz Castro, Hilda Rosa. (1995). Tipos de preguntas para evaluar conductas no cognitivas. Publicaciones Universidad de Costa Rica.
- Gómez, Cecilia y Neira, Sylvia. (1986). Antología de técnicas didácticas. San José, Costa Rica. Alma Máter.
- González, Jézer. (1988). Curso Fundamental de Gramática. San José: Alma Alma.
- Gili Gaya, Samuel. (1973). Curso Superior de Sintaxis Española. 11 ed. Barcelona: Bibliograf.
- Hernández, Santiago. Metodología General de la Enseñanza. México Tomos I y II. UTEHA.
- Hernández, Rose Mary. (1988). Principios y Técnicas de Evaluación. Costa Rica. EUNED.
- Horn, Ernest. (1970). Enseñanza de la ortografía. México: Librería del colegio.

- Mager, Roberth (1972). Objetivos para la enseñanza efectiva. Venezuela: Editorial Salesiana.
- Mayor, Antonio. (1980). Bases para una metodología didáctica. Costa Rica. EUNED.
- Mello, Irene. (1977). El proceso didáctico. Buenos Aires. Kapelusz.
- Molina Zaida y Pérez Rafael. (1993). Técnicas para obtener información sobre la cultura popular. Costa Rica. MEP.
- Müller Delgado, Martha. (1989). Técnicas de comunicación oral. Costa Rica: Editorial de la UCR.
- Nérice, Imídeo. (1974). Hacia una didáctica general dinámica. Buenos Aires. Kapelusz.
- MEP. (1995). Programas de Estudios. Costa Rica.
- Quijano, Luis F. (1976). Normas y procedimientos para evaluar el Español. San José: MEP.
- Sánchez, Victor; Rojas, Marta y Viquez, Alí. Serie hacia el siglo XXI. Español 7,8,9. San José: Editorial U.C.R.
- Sandoval, Virginia. (1992). La lengua materna y yo. San José: Varitec.
- Toker, Karl. (1970). Principios de didáctica moderna. Traducción, Juan Jorge Tomás, Argentina, Kapelusz.
- T. de Montoya Mirta. (1970). Técnicas vivas de la clase. Argentina, Kapelusz.
- Vargas, Laura. (1984). Técnicas participativas para la educación popular. Costa Rica. Publicaciones Alforja.
- Vásquez Gonzalo. (1976). El perfeccionamiento de los profesores y la metodología participativa. España, Universidad de Navarra S.A.
- Vivaldi, Martín. (1970). Curso de Redacción. 9 ed. Madrid: Paraninfo.